



administración local

AYUNTAMIENTOS

MANZANARES

ANUNCIO

Se hace público para general conocimiento que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley General Presupuestaria, este Ayuntamiento en sesión plenaria de fecha 27 septiembre 2021, ha acordado la prescripción de la siguiente relación de créditos y obligaciones:

A) RECAUDACIÓN VOLUNTARIA:					
1º.- RECIBOS					
Ejercicio	Concepto	Denominación	Importe		
2.016	113	I.B.I. Urbana	3.833,88		
B) RECAUDACIÓN EJECUTIVA:					
1º.- INGRESOS DIRECTOS					
Ejercicio	Concepto	Denominación	Importe		
2014	112	IBI Rústica	204,42		
2014	116	Impuesto incremento valor terrenos n.urbana	1.147,32		
2014	302	Tasa por recogida de basuras	37,56		
2014	335	Terrazas, miradores y otros salientes	6,20		
2014	33904	Tasa por ocupación del Mercadillo	2.173,50		
2014	34904	Recogida de residuos construcción y demol.	34,00		
2014	Extrapresup.	I.V.A. repercutido por recogida residuos	3,40	3.606,40	
2015	116	Impuesto incremento valor terrenos n.urbana	13,68		
2015	33904	Tasa por ocupación del Mercadillo	19,05		
2015	34904	Recogida de residuos construcción y demol.	16,00		
2015	Extrapresup.	I.V.A. repercutido recogida residuos constr.	1,60		
2015	550	Concesiones adm. finalidad lucrativa	8.141,08	8.191,41	
2016	33904	Recogida de residuos construcción y demol.	14,00		
2016	Extrapresup.	I.V.A. repercutido por recogida de residuos	1,40		
2016	550	Concesiones adm. finalidad lucrativa	8.055,60	8.071,00	
			204,42	19.868,81	
2º.- RECIBOS					
Ejercicio	Concepto	Denominación	Importe		
2016	112	IBI Rústica	4.980,71		
2016	113	IBI Urbana	110.408,49		
2016	115	I.Vehículos tracción mecánica	52.706,50		
2016	302	Recogida de basuras	15.040,30		
2016	331	Entrada de vehículos	666,48		
2016	33701	Desagüe de canalones	908,99		
2016	335	Rejas y Balcones	947,53		
			185.659,00		
C) CUENTAS EXTRAPRESUPUESTARIAS:					
1º.- DEUDORES:					
Ejercicio	Cuenta	Denominación	Importe	Total	CONCEPTO
2016	449	Otros deudores no presupuestarios	3,00		Cargo emisión certificaciones Unicaja

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>



2016	449	Otros deudores no presupuestarios	8,00		Error devolución Antonio Bolaños
2016	449	Otros deudores no presupuestarios	73,61		Traspaso partidas transf. Errónea
2016	449	Otros deudores no presupuestarios	1,64		Nómina negativa febrero M ^a .I-sabel Heredia Amador
2016	449	Otros deudores no presupuestarios	4,90		Nómina negativa abril Gregorio Gómez-Pimpollo
2016	449	Otros deudores no presupuestarios	152,05		Nómina negativa abril Blas Hilario Susmozas
2.016	449	Otros deudores no presupuestarios	21,64	264'84	Nómina negativa julio Jesús Herrera Granados

2º.- ACREEDORES:

2016	419	Otros acreedores no presupuestarios	23,57		Devolución ingresos indebidos IBI Rústica
2016	419	Otros acreedores no presupuestarios	1.208,61		Devolución ingresos indebidos IBI Urbana
2016	419	Otros acreedores no presupuestarios	101,82	1.334'00	Devolución ingresos indebidos Padrón General
2016	5618	Depósitos recibidos de particulares	13.372,08	13.372'08	Devolución fianzas metálico antes del año 2000
2016	5617	Servicio recogida residuos construcción y demolición	19.582,59	19.582'59	Devolución garantías hasta el 26/10/2011
				Suma:	34.553'51

D) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO

Fecha	Nº Operación	Concepto	Importe
22/07/15	201500016851	Devolución ingresos indebidos rectific. Valor catastral	93,56
01/03/16	201600006001	Pago duplicado liquidación 201517215 Mercadillo	246,96
01/03/16	201600006016	Recargo indebido liquid. 201517215 Mercadillo	24,70
07/04/16	201600009205	Devolución ingresos indebidos reduc. 50 % Multa	15,00
26/07/16	201600020319	Devolución ingresos indebidos reduc. 50 % Multa	15,00
25/07/16	201600020321	Devolución ingresos indebidos reduc. 50 % Multa	15,00
06/07/16	201600020320	Devolución ingresos indebidos reduc. 50 % Multa	15,00
28/09/16	201600026817	Devolución ingresos indebidos reduc. 50 % Multa	15,00
			Suma: 440'22

En el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente Anuncio en el Boletín

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

Oficial de la Provincia, los interesados podrán presentar por escrito las alegaciones y observaciones pertinentes. En el caso de no existir reclamaciones en el plazo indicado, el expediente se elevará a definitivamente aprobado.

Manzanares, 27 de septiembre de 2021.- El Alcalde.

Anuncio número 3103

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>